

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas.</p> <p>-Transferencias Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. DIRECON</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t respecto del total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1. DIRECON</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año /Total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1)*100</p>	50.4 % (634.0/1257.0)*100	59.0 % (520.0/882.0)*100	55.8 % (673.0/1206.0)*100	50.2 % (596.0/1187.0)*100	56.4 % (680.0/1206.0)*100	54.6 % (609.0/1115.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes de Web Comex y Sistema de Gestión de Control.</p>	1
<p>•Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas.</p> <p>-Transferencias Centro de Información de Recursos Naturales. CIREN</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t/N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1)*100</p>	67.56 % (550467.00/814807.00)*100	69.34 % (576493.00/831344.00)*100	71.61 % (607566.00/848458.00)*100	72.16 % (621981.00/861962.00)*100	73.06 % (629716.00/861962.00)*100	74.52 % (649716.00/871895.00)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u> Catastro gráfico de propiedades CIREN. Listado SII, Estadística de Bienes Raíces Agrícolas en Resumen Regional/ Informe de SII sobre el rol de extracto agrícola por Predio.</p>	2
<p>•Planificación, ejecución, dirección y control de las</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(N° de productores silvoagropecuario</p>	0.00 % (0.00/0.00)*100	19.08 % (15267.00/80000.00)	17.94 % (14354.00/80000.00)	5.08 % (4065.00/80000.00)*1	22.39 % (17915.00/80000.00)*	22.50 % (18000.00/80000.00)	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Base de Datos de</p>	3

transferencias a/de otras entidades públicas y privadas. -Transferencias Corporación de Fomento Productivo. AGROSEGUROS	3 Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. AGROSEGUROS Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	s con pólizas y contratos suscritos año t/Población potencial del programa de seguro agrícola)*100	H: 0.00 (0.00/0.00)*100 M: 0.00 (0.00/0.00)*100) *100 H: 0.00 (11711.00/0.00)*100 M: 0.00 (3144.00/0.00)*100) *100 H: 14.21 (11371.00/80000.00)*100 M: 3.73 (2983.00/80000.00)*100	00 H: 80.00 (3252.00/4065.00)*100 M: 20.00 (813.00/4065.00)*100	100 H: 80.00 (14332.00/17915.00)*100 M: 20.00 (3583.00/7915.00)*100) *100 H: 77.78 (14000.00/18000.00)*100 M: 22.22 (4000.00/18000.00)*100		Comité de Seguros del Agro - Agroseguros y Reformulación del Programa Seguro Agrícola.	
•Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas. -Transferencias Fundación para la Innovación Agraria. FIA.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de Proyectos Adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t sobre la Cartera Vigente al año t. FIA Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de proyectos adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t/Cartera vigente al año t)*100	6.78 % (8.00/118.00)*100	4.85 % (8.00/165.00)*100	26.67 % (36.00/135.00)*100	36.59 % (45.00/123.00)*100	41.35 % (55.00/133.00)*100	58.12 % (68.00/117.00)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Sistema de Gestión de Proyectos FIA.	4
•Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas. -Transferencias Instituto Forestal. INFOR	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo del 2° ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial. INFOR Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° has acumuladas de bosque nativo del 2° ciclo de medición inventariadas /superficie potencial)*100	N.M.	N.M.	24.43 % (3279483.00/13424000.00)*100	32.04 % (4300927.00/13424000.00)*100	47.00 % (6309428.00/13424000.00)*100	74.68 % (10024960.00/13424000.00)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Publicación anual: Los Recursos Forestales en Chile. Inventario continuo de Bosques nativos y Actualización de Plantaciones Forestales. Diciembre 2017. Capítulo III	5
•Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6 Porcentaje de proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de	(Número proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o	42.86 % (3.00/7.00)*100	100.00 % (2.00/2.00)*100	100.00 % (3.00/3.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	50.00 % (3.00/6.00)*100	84.21 % (16.00/19.00)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Evaluación de Resultado	6

	gestión y/o proceso y/o producto respecto del total de proyectos enfocados en la AFC terminados en el año t. FIA Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	producto./Total de proyectos enfocados a la AFC, terminados al año t)*100										
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA) tiene como objetivos, estimular la participación del sector exportador silvoagropecuario en acciones de promoción de exportaciones, asegurando los principios de competitividad, sustentabilidad, transparencia y libre acceso; promover el desarrollo exportador, favoreciendo su descentralización, el fomento regional y una mayor diversificación, aprovechando el espacio de los nuevos acuerdos comerciales y los programas de fomento e innovación, además, de crear estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios silvoagropecuarios para favorecer su inserción en el mercado internacional; reforzar la diplomacia agrícola a través de las agregadurías agrícolas. Permitir el desarrollo de capacidades exportadoras que faciliten la realización de estrategias sustentables en los mercados externos, en el segmento de las pequeñas y medianas empresas exportadoras silvoagropecuarias. La gestión de MINAGRI para con el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias considera tener representación en el Consejo del FPESA para generar instrumentos para la promoción de exportaciones y apoyar la difusión de actividades que fortalezcan el desarrollo de las exportaciones de las empresas y entregar los lineamientos con el objeto de promover el aumento y diversificación de las exportaciones silvoagropecuarias no tradicionales de las empresas chilenas. Se consideran no tradicionales todos los productos del rubro, excepto celulosa, madera aserrada y cepillada. El Fondo de Promoción de Exportaciones, a partir del 2014 asume como nuevo lineamiento de gobierno, destinar recursos a la cobertura del segmento de la Agricultura Familiar Campesina, con el objeto de atraer nuevos beneficiarios, asesorarlos en el proceso exportador, generar capacidades exportadora y realizar misiones de prospección para aquellos integrantes de la AFC que alcancen el nivel de potencial exportador. Si bien se incluye un sector que no estaba considerado antes del 2014, las principales acciones estarán orientadas a formar capacidades, dado que la gran mayoría de los beneficiarios (AFC) no se encuentran en un nivel avanzado como potencial exportador y tampoco podrán hacerlo en el mediano plazo. Los beneficiarios 2016 se conocerán sólo a partir del año 2017, una vez que se haya procesado el total de los beneficiarios a diciembre de 2016.

2 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos".

Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta. La Meta determinada para el 2017 corresponde a 74,52%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado

inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%. La base del indicador para el año 2017 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2016, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2016, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

3 La población potencial definida para el Programa corresponde a los productores que por las características de su actividad (pequeña y mediana agricultura comercial) son sujetos de crédito y se cuantifican en un total de 80.000 productores, valor detallado en la Reformulación de Programa Seguro Agrícola. Para el año 2017, el programa de Seguro Agrícola se enfocará en 19.680 productores silvoagropecuarios según los recursos asignados presupuestariamente. El seguro agrícola es un instrumento que indemniza a los productores en caso de pérdidas ocasionadas por

fenómenos climáticos adversos, con el objeto de desarrollar este mercado de Seguros, y facilitar el acceso de los agricultores, sin distinción de género, tamaño, tipo de actividad agropecuaria que

desarrolle, de su ubicación geográfica y de tenencia de la tierra. A a la protección que brinda el programa de Seguro Agrícola, el Estado en su rol subsidiario estableció un Subsidio para el copago de las primas del Seguro, cuyo beneficiario es el agricultor que contrata el Seguro. Tendrán acceso a Subsidio, a) Los productores agropecuarios que cuenten con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y sean contribuyentes del impuesto al valor agregado, IVA b) Los productores que no posean iniciación de actividades, pero estén siendo atendidos como clientes de crédito, por parte de alguna de las siguientes instituciones: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Banco del Estado de Chile y Filiales, Otros bancos e instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones que operen con instrumentos financieros de CORFO y/o de otros organismos del Estado.

Los montos asegurados para este tipo de beneficiarios, no podrán superar la cantidad de UF 250, por temporada agrícola. El Subsidio general para el copago de la prima (o costo del

Seguro) cubre el 40% de la prima neta más un monto fijo de 1,0 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza. Adicionalmente, el subsidio base puede ser incrementado según las siguientes condiciones: a) Reconstrucción (+10%), el cual se asigna cuando se contrató una póliza la temporada anterior; b) Contratación colectiva (+10%), cuando se contrate la póliza bajo la gestión, patrocinio o referencia de un aglutinador; c) Nuevo producto (+10%), cuando el productor contrata una póliza de un producto nuevo; d) Cereales (+5%), cuando la póliza es para un cereal; e) Zonas extremas (+5%), cuando la materia asegurada se encuentra en alguna de las zonas consideradas extremas, estas son las regiones I, XV, XI, XII, además de las provincias de Chiloé y Palena. En todos los casos, el subsidio no puede superar el 70% del costo de la prima, más la 1 UF por póliza

4 De acuerdo a los énfasis del programa de gobierno y prioridades del Ministerio de Agricultura 2015-2018, a partir del 2014 se focalizan recursos para la pequeña y mediana agricultura, por lo que se hace necesario identificar la proporción de los proyectos de la Cartera de Proyectos Vigentes FIA que se adjudican para éste segmento. Ello se debe a la importancia de la incorporación de procesos de innovación en la Agricultura familiar Campesina, considerando que los pequeños agricultores cumplen un rol estratégico en la seguridad alimentaria y claves para el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles. Se considera dentro de la medición aquellos beneficiarios que habitan y trabajan habitualmente en el campo, que tienen ingresos provenientes fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria que realizan en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en la que se realice; aquellos productores que explotan una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, con activos que no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que tiene ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola y que trabajan directamente la tierra, cualquiera sea el régimen de tenencia; aquellas empresas agrícolas y agroindustriales cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 25.000 UF, pero inferiores a 100.000 UF en el último año calendario. La continuidad de este indicador permitirá generar la línea base para la evaluación de resultados (cuando los proyectos finalizan) y de impacto (a 2 años de finalizados) de los proyectos, cuyas primeras fechas programadas a fines de 2016 y primer semestre de 2017. Para ello se está instalando paralelamente un sistema de evaluación de resultados e impacto de proyectos al interior FIA. En el año 2017 la meta considera alcanzar 68 proyectos que son enfocados a la pequeña y mediana agricultura respecto del total de la cartera vigente de proyectos (117 proyectos adjudicados). Cabe destacar que la Cartera de Proyectos Vigente FIA (corresponde a la lista de proyectos que mantiene FIA anualmente), varía cada año, debido a que se adjudican nuevos proyectos (concursos) y se finiquitan otros de acuerdo a sus plazos de ejecución. Dentro de los ejemplos de proyectos focalizados en la pequeña y mediana agricultura podemos destacar: Rescate, desarrollo y manejo agronómico del cultivo de caigua para su utilización como insumo en circuitos cortos; Recuperación, reintroducción y agregación de valor de ecotipos de poroto (*Phaseolus vulgaris* L.) y garbanzo (*Cicer arietinum* L.) propios del Valle del Mataquito; Rescate, multiplicación y resguardo de la semilla de maíz Amarillo de nuble; Rescate y valorización del cultivo de alcayota (*Cucurbita ficifolia* B.) a través de su producción orgánica y su reutilización en la repostería tradicional campesina; Domo Peuma: rescate e innovación de prácticas ancestrales en la recolección, procesamiento y comercialización de hongos silvestres; Revalorización del Patrimonio Quesero de la Agricultura Familiar del Camino Real de la Región de Los Lagos; Rescate patrimonial del uso del alga Lamila (*Ulva lactuca* L.) como biofertilizante en el cultivo de papa (*Solanum tuberosum* L.) mediante su validación agronómica en la comunidad indígena Lauquen Mapu de Catrumán, Chiloé; Rescate, reproducción y puesta en valor frutales y hortalizas de tradición campesina a través de la producción agroecológica: Una oportunidad para las mujeres del campo.

5 El año 2017, se considera continuar con el 2do ciclo de medición del Bosque Nativo iniciado en el año 2015 y por lo tanto, corresponde una meta acumulada de la segunda fase de un 74,68% y que representa una superficie de 10.024.960 hectáreas acumuladas. En 2017 corresponde inventariar 3.715.532 hectáreas de la Región de Aysén, puesto que en 2016 se midieron 325.000 hectáreas quedando pendientes de medición para el año 2018 sólo 773.534 hectáreas. La superficie total de la Región de Aysén asciende a 4.814.066 hectáreas y la superficie total de los bosques en Chile hoy alcanza a 13.424.000 hectáreas y en ellas se incluye bosques nativos públicos y privados. El 2014 terminó el primer ciclo de medición iniciado el año 2011 y en consecuencia a partir de 2015 se inició el segundo ciclo midiendo los bosques evaluados el año 2011. El inventario se realiza a través de parcelas de muestreo con representatividad y validez estadística. El objetivo del inventario continuo es mantener actualizado el estado y la condición de los bosques de Chile y también para cumplir con los compromisos internacionales derivados de las convenciones de cambio climático, biodiversidad, proceso de Montreal y OECD. El inventario se realiza en ciclos de 4 años y en cada año se aborda la cuarta parte de la superficie total de bosque nativo del país, así en cuatro años, se completa el inventario de dicha superficie y se finaliza un ciclo. En 2015 y 2016 se aplicó el inventario a las dos primeras cuartas partes de la superficie y en 2017 se vuelve a aplicar el inventario a la tercera cuarta parte obteniendo con ello un inventario acumulado del 74,68%, y de esta forma, en un periodo de 4 años, se completa la superficie potencial en el segundo ciclo. Esto es lo que le da la calidad de inventario continuo, siendo una actividad continua y permanente en el tiempo.

6 Dando continuidad a la focalización realizada desde el año 2014 hacia la pequeña y mediana agricultura y la identificación que se ha realizado para determinar la proporción de los proyectos de la Cartera de Proyectos Vigentes FIA que se adjudican para éste segmento, se considera relevante realizar una evaluación de resultado de los proyectos que se encontrarán terminados en el año 2017, para determinar cuales de ellos generan un modelo de gestión y/o Proceso y/o Producto.

Se proyecta el 2017 que terminen 19 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará Innovaciones en Gestión que implican la implementación de cambios en los métodos de organización, de gestión productiva, laboral, comercial, tecnológica, del conocimiento o en la relación de la organización con el entorno (Modelos de Gestión); Innovaciones de Procesos que corresponden a cambios significativos en los métodos de producción y distribución (Modelos de Procesos) e Innovaciones de Productos que implican cambios significativos de las características de los bienes y servicios. Incluye bienes y servicios nuevos o las mejoras significativas de ellos (Modelos de Productos).

Dentro de los ejemplos de proyectos focalizados en la pequeña y mediana agricultura que terminan podemos destacar: Valorización del Machew Mapu: Desarrollo de Circuitos Gastronómicos del Machew en el Paisaje cultural mapuche de Imperialito; Sumando valor ecológico al patrimonio artesanal tradicional: recolección sustentable de tallos de la enredadera Pil-Pil Voqui en la Región de los Ríos; Sellos de origen para el Merkén Mapuche como herramienta de valorización cultural y del patrimonio agroalimentario de La Araucanía; Modelo para la sustentabilidad de la avicultura campesina mediante la conservación y el mejoramiento genético de la gallina mapuche; Valorización territorial, saludable y sensorial del tomate Limachino para la agricultura familiar campesina de la provincia de Marga Marga; Revalorización del Vinagre de Manzana de Pequeños Agricultores de Frutillar: Una alternativa de desarrollo.

